



ORDENANZA N° 1.469/16

VISTO:

La Ley XVI N° 46, la Ordenanza N° 1.250/14 y la falta de nombre identificatorio de la Calle Colectora Este, en el ingreso a la Localidad de Trevelin desde la Rotonda Amancay hasta la Calle Ramón de Miguel, Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley XVI N° 46 establece que corresponde al Honorable Concejo Deliberante entender sobre los espacios públicos.

Que, la Ordenanza N° 1.250/14 establece los criterios para la imposición de nombres a calles, callejones y espacios públicos.

Que, mediante pedido del Poder Ejecutivo solicita se imponga nombre a una Calle y se invita a la población a participar con ideas y sugerencias para la selección del nombre a la mencionada Calle Colectora, a través de diferentes medios comunicacionales del pueblo.

Que, el Cuerpo Legislativo analizó, debatió y aceptó, por mayoría de sus miembros, la aplicación de la Ordenanza N° 1.250/14.

Que, el Sr. Francisco Hammond fue reconocido jugador de Fontana, integró la Primer Comisión del Club Coronel Fontana, se desempeñó como reconocido carnicerero de la comunidad y realizó constantes aportes al Hospital Rural de Trevelin.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 sanciona la presente:

ORDENANZA

Artículo 1°: Aplíquese la Ordenanza N° 1.250/14 para la imposición de nombre de la Calle Colectora Este de la Ruta Nacional N° 259, de acceso a la Localidad de Trevelin.

Artículo 2°: Impóngase el nombre de "Francisco Hammond" a la Calle Colectora que tiene su inicio en la Rotonda de Calle Amancay y finaliza en la intersección de la Ruta N° 71 y N° 259, Sector Este, hasta la Calle Ramón de Miguel.

Artículo 3°: Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su implementación en un plazo no mayor a los treinta (30) días de su promulgación.


Mario A. Jones
Secretario Legislativo
H. C. D.
Trevelin - Chubut


Roberto Gualco
Presidente H. C. D.
Trevelin - Chubut

Ordenanza N° 1.469/16

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin el día 23 de Junio de 2.016, en la IX Sesión Ordinaria, registrada bajo Acta N° 11/16.-----

POR TANTO: Téngase por Ordenanza Municipal-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN-----


Sandra Noemí Muñoz
Secretaria de Coordinación de
Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT


Gustavo Omar Aleuy
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, 27 de JUNIO DE 2016.....



Artículo 4°: Comuníquese a los familiares de quien en vida fuera Francisco Hammond y a los vecinos de la Calle para su conocimiento.

Artículo 5°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese.

Mario A. Jones
Secretario Legislativo
H. C. D.
Trevelin - Chubut

Roberto Gualco
Presidente - H. C. D.
Trevelin - Chubut

Scanned by Easy Scanner


Ordenanza N° 1.469/16

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin el día 23 de Junio de 2.016, en la IX Sesión Ordinaria, registrada bajo Acta N° 11/16.-----

POR TANTO Téngase por Ordenanza Municipal-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN-----


Sandra Noemi Muñoz
Secretaria de Coordinación de
Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT


Gustavo Omar Aleuy
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, 27 de JUNIO DE 2016.....

Scanned by Easy Scanner